

## Acreditación de Programas de Medicina en el Perú: La experiencia del SINEACE

---

Ing. Sandro Paz Collado Ph.D.  
*SINEACE*

---

Deseo mostrar brevemente lo que venimos trabajando en el tema de la acreditación en el SINEACE, haciendo énfasis en los aspectos relacionados con las carreras de medicina.

Si embargo, tenemos pocas carreras de medicina acreditadas, por lo que nuestra experiencia no es muy amplia en el tema, pero esperamos poder seguir avanzando en ello.

El SINEACE está trabajando un nuevo modelo de acreditación. Entonces eso quiere decir que, si este es un nuevo, había uno anterior. El SINEACE está cumpliendo 10 años de creación por ley, realmente ocho de funcionamiento porque se demoró un momento al iniciar. Y este nuevo modelo de acreditación se ha planteado porque hubo cambios en la ley universitaria. La ley universitaria pone en reorganización el SINEACE, y a pesar de que lo pone en reorganización y le da un plazo de 90 días para que se establezca la nueva ley del SINEACE, esto toma un poco más de tiempo. Estamos trabajando a pesar de eso en el tema, porque la misma ley universitaria establece un mecanismo por el cual se continúe con los procesos de acreditación y nombra un Consejo Directivo Ad-hoc. Conformado por la presidenta hasta ese momento del SINEACE, la Dra. Peregrina Morgan, la presidenta del CONCYTEC, y un representante del Ministerio de Educación. Con esas tres personas es que actualmente se trabaja con el SINEACE. En este organismo vemos acreditación, desde la educación básica hasta el nivel universitario.

En los Comités, hay grupos de personas trabajando en acreditación son 1500 a nivel universitario. Hay 137 programas universitarios que están en proceso de evaluación externa y estamos en ese proceso de revisión de esa documentación.

Tenemos 128 programas universitarios acreditados hasta el momento desde el 2012. En lo que va de este año hemos tenido 54 acreditaciones. Comparando este 128 con el 54, o sea poco menos de la mitad en un año, si comparamos con los 4 años previos desde el 2012 que empezamos realmente a acreditar. Lo que pasa es que este es un tema que se ha demorado en incorporar a la universidad peruana. Ha habido pronunciamientos inclusive de profesores universitarios diciendo que esto de la acreditación atenta contra la autonomía universitaria y atenta contra la libertad de cátedra de los profesores y que es fruto del imperialismo yanqui que viene a posicionarse en la universidad peruana. Hasta esos extremos de rechazo ha habido al tema de la acreditación en un principio y en estos momentos ya estamos en una nueva época. O sea, ya habla de mejora dentro de las universidades y hablar de acreditación y la necesidad de reconocimiento, ya no solamente es interno, en donde los profesores digan, pero si nosotros somos buenos. No, ahora es necesario un reconocimiento externo, que alguien de afuera venga, nos evalúe y diga felicitaciones, todo va bien en este programa. O que alguien de afuera venga y nos diga, oiga usted tiene que cambiar unas cosas porque no están funcionando bien. Entonces, ese tema de

reconocimiento se ha convertido en algo común en la universidad peruana, esa necesidad de reconocimiento y para ese reconocimiento se necesita lógicamente trabajar. Por eso es por lo que estamos trabajando.

En medicina solamente hay 35 comités de calidad. De esos hay tres programas acreditados de medicina, Cayetano, UPAO, la Nacional de Trujillo.

Hay tres en evaluación externa, o sea, tres que estamos revisando todavía los expedientes. Hay dos que no han acreditado, eso no se publica, no voy a decir cuales, pero ya son dos, lamentablemente. Estamos identificando quiénes sí verdaderamente demuestran que pueden pasar la acreditación y pues hay algunas que les falta algo que todavía no les permite lograr la acreditación. También quiero que quede claro que, si bien es cierto, el licenciamiento establece condiciones mínimas, condiciones básicas para funcionar. La Acreditación, es un siguiente peldaño, pero tampoco es la excelencia. La acreditación demuestra un trabajo sostenido en mejora continua que lleva a través de la institución educativa a la facultad de medicina a una situación mayor, que a la larga lo llevará a una situación de excelencia. Pero para eso hay que trabajar mucho todavía. La acreditación no es excelencia. La acreditación tampoco es prestigio, porque el prestigio es demasiado difícil de medirlo y el prestigio tiene que estar necesariamente asociado a años de vida. Entonces, es muy difícil que una universidad con el primer año de vida ya sea prestigiosa, tendrán que llegar a posiciones visibles para que recién empecemos a hablar de aquella universidad. Entonces, la acreditación no es excelencia, no mide prestigio, es un siguiente nivel, es una demostración de que la universidad, la facultad está trabajando en mejora continua. Y eso es lo que han demostrado estas tres carreras, y esto es que tenemos que verificar que esté pasando por esas tres, y tenemos que motivar que las muchas otras que dicen estar trabajando en acreditación pronto se incorporen en estos temas.

Las facultades de medicina pueden ser diferentes. Formar médicos capaces, pero cada una tener matices diferentes. Y esto de la diversidad está relacionado con el concepto de calidad. Hay muchas formas de definir calidad. La más simple de todas es la que dice, vamos a dar los requisitos y vamos a cumplir los requisitos. Si se cumplen los requisitos, el servicio es de calidad. El punto está en que esos requisitos pueden ser muy bajos

o pueden ser muy altos, y la idea es poner los requisitos en un lugar razonable para cumplirlos. Entonces, ¿quiénes establecen los requisitos en el sector educación? Los estudiantes, los padres de familia, que son los que pagan la matrícula, los empleadores porque ellos son los que van a recibir a nuestros egresados, también los gobernantes, porque ellos han hecho la ley universitaria, los docentes en general. Ellos son los que establecen los requisitos para la formación de un médico. ¿Quiénes tienen que satisfacer eso? Las facultades de medicina, los proveedores, las instituciones educativas. Pero, el detalle es que algún padre de familia puede decir, por ejemplo, que no dure más de 5 años, porque ya pagando 5 años la carrera de medicina me sale demasiado costoso. Y un docente puede decir, en 5 años no formamos médicos, necesitamos 7 y algunos exageradamente podrían decir 10 años para que sea un buen médico. Entonces, estos beneficiarios podrían plantear enfoques diferentes. Algunos de ellos podrían decir, queremos investigación. Los gobernantes, dicen, la ley universitaria plantea investigación, tesis, investigación para el desarrollo. Y el director de una clínica podría decir, yo lo que necesito es un médico que venga a atender a los pacientes. En algún momento hará investigación, no ahora.

Entonces, podría haber enfoques diferentes, o algún sector de los empleadores podría decir, yo necesito un médico que vaya al campo, que vaya a hacer medicina preventiva.

Las universidades pueden formar haciendo énfasis en todas estas necesidades, y eso es lo que se está buscando. Que cada facultad de medicina identifique qué necesidades va a cubrir del sector y formar médicos, todos médicos con énfasis en alguna de éstas, porque es muy difícil formar un médico que tenga una fortaleza en todas las áreas de su desempeño.

Este nuevo modelo de calidad, este nuevo modelo de acreditación tiene una mirada diferente de la calidad, estamos trabajando mucho, muy parecido a lo que se hace en institutos. Está basado en modelos internacionales. Por ejemplo, ya hemos firmado un convenio con agencias acreditadoras en ingeniería, para que nuestra acreditación sea reconocida en otros países, para que acreditaciones de otros países sean reconocidas aquí. Y eso pasa porque los modelos de acreditación, los requisitos de acreditación sean básicamente los mismos.

Enfoque de procesos y resultados. Ahora nos preocupa el egresado. Qué sabe hacer, qué puede hacer ese egresado. Es un enfoque cualitativo, está muy enfocado en el logro del perfil. Se trata de un proceso formativo porque el proceso de acreditación, de mejora, lleva a que evaluadores externos vengan, revisen una determinada facultad y nos digan esto puedes mejorar y entonces se debe plantear esquemas, acciones de mejora.

Nuestro modelo de acreditación entonces mira: la institución, la universidad, qué facultad somos, qué universidad somos, qué queremos formar dentro de la universidad. Pero también mira dónde van a trabajar estos egresados, mira qué es lo que está diciendo el Colegio Médico, qué es lo que está diciendo la Academia Nacional de Medicina respecto a la formación, que es lo que está diciendo el Ministerio de Salud respecto a la formación de medicina. Tiene que considerar a los grupos de interés, al entorno laboral, a los que están relacionados con la formación de medicina, con los médicos; y entonces establece un perfil de egreso. El sello que va a tener ese egresado cuando termine, qué va a poder saber y qué va a hacer al final de la carrera.

Y entonces ahora, la facultad de medicina tiene que construir ese egresado con ese perfil. Tiene que lograr egresados con ese perfil y para ello tiene que hacer responsabilidad social, el proceso de enseñanza-aprendizaje y la investigación e innovación. ¿Por qué?. Porque esos son los fines de la universidad peruana. La Ley universitaria ha establecido los fines de la universidad peruana son la formación profesional, la investigación y responsabilidad social y en términos generales habla de estos tres aspectos Involucramiento con la sociedad, una transferencia de conocimientos y una generación de conocimientos. ¿Y esto quién lo hace? Lo tienen que hacer los docentes, los estudiantes y lo tienen que hacer soportados por una serie de unidades dentro de la universidad o dentro de la misma facultad.

Esta es la idea de nuestro modelo. Es un modelo que nosotros buscamos con acreditación, y buscando esto, es que hemos establecido criterio, y éstos criterios están relacionados con la planificación del programa de estudios, temas de planificación. La gestión y el perfil de egreso. La gestión de la calidad del programa. Nos preocupa el proceso de enseñanza-aprendizaje. Cómo es que se administran los docentes, si es que

le establecemos planes, ¿cómo se escogen, cómo se seleccionan, cómo se les capacita?. Seguimiento a los estudiantes porque no es posible que el estudiante entre, falte un mes a clase y el profesor ni cuenta se dio de que el estudiante faltó a clase. No es posible que el estudiante desaprobe varios exámenes y el profesor diga, bueno pues desaprobará el curso. No es posible que nos despreocupemos del estudiante, tenemos que ayudarlo, tenemos que brindarle oportunidades. Seguimiento al estudiante. Responsabilidad social es uno de los ejes fundamentales de la relación de la universidad con el entorno y el tema de investigación, desarrollo e innovación, como la creación de conocimientos al interior de la universidad.

Este es el eje central del bienestar, están los servicios de bienestar para que los estudiantes y profesores, personal de la universidad, logren sus objetivos, la infraestructura que se necesita para el buen desarrollo de la carrera. Los recursos humanos y financieros en general. Todo esto lleva a que se logre el perfil del egreso.

Todo lo que ha ido apareciendo allí se convierte en grandes requisitos. La universidad lo debe tener, la carrera de medicina lo debe tener, todo se convierte en exigencias que pedimos a las facultades para que puedan acreditarse.

Entonces tenemos cuatro dimensiones, doce factores y 34 estándares o requisitos, y con ellos pretendemos que se conviertan en un esquema de reflexión. El SINEACE se encarga de la acreditación, pero lo más importante no es la acreditación. Lo más importante es la mejora continua. A mí como SINEACE me interesa las acreditaciones porque voy a tener un numerito que dice "Logramos tantas acreditaciones". Pero lo que en verdad le preocupa al profesor es la mejora continua. Y la mejora continua está en el ADN de los profesores, es parte de nuestra naturaleza. Ponemos un examen, nos hacen una pregunta y entonces nos evaluamos nosotros. ¿Será que no hemos enseñado bien, será que necesito ponerle más tiempo a este tema? ¿Este tema es importante? Entonces la próxima vez dicto la clase o cuando esté en el examen, por favor muchachos, muchachas miremos esta pregunta, se resolvía así, estábamos buscando esto o esto adicional para poder remediar este tema. Ese es un profesor que le preocupa mejorar cada vez su enseñanza.

Pues esa mejora es en lo que queremos que este modelo se convierta. Que se convierta en un esquema de reflexión, un esquema de valoración, que se convierta en una herramienta de autoevaluación de los programas de medicina, que se convierta en un esquema de mejora continua, que finalmente se convierta en un esquema de autorregulación. O sea, ¿contra qué me comparo para mejorar?. ¿Usan el modelo? ¿usan estos criterios, usan un esquema?. Qué puedo mejorar. Usemos los factores, miremos los estándares, de allí salen las ideas de cómo podemos mejorar. Si fruto de cumplir todos los estándares llegan a acreditarse, genial. Muy bien. Pero el objetivo es mejorar y lo que queremos con este modelo, con este esquema es darles un camino para desarrollar. Para que las facultades de medicina tengan un camino que los lleve a una situación mejor.

Por ejemplo. Un estándar dice, los propósitos del programa, lo que el programa quiere ser. Lo que el programa de medicina quiere ser. Estar definidos, estar alineados la institución con la visión-misión. O sea, la carrera de la facultad de medicina de San Fernando está enmarcada dentro de lo que es la Universidad de San Marcos y ha sido construida participativamente. Es decir, que le hemos preguntado a varias personas de afuera, internos también, para que nos digan si está bien esta forma de funcionar de la facultad. Y entonces eso ayuda a definir el perfil de qué egresado quiero. Y el perfil de egreso ayuda a definir el plan de estudios, qué cursos, cuantos créditos, cuantas horas voy a dictar cada uno de los cursos. Y entonces ahora viene el tema, quién va a dictar, qué profesores. La plana docente suficiente, necesaria y con los conocimientos para poder dar los cursos. Y qué van a hacer esos docentes. Pues mirar cómo los estudiantes avanzan en el conocimiento. Además, espera que al final podamos medir que ese egresado tiene el perfil que queremos y podemos hacer un seguimiento a los egresados y ver cómo se desempeñan en el centro laboral. O sea, no solamente es como acaba sino cómo le va en su posición de trabajo, si realmente es una persona que puede trabajar, uno de las competencias que mencionaba la Dra. Llosa era la de trabajar sin supervisión, entonces tiene que ser suficientemente autónomo para eso, pues habrá que verificar si es que cuando está trabajando realmente se desempeña de esa manera. Entonces, esta es la idea del modelo de acreditación de uno de los ejes centrales de la acreditación. Esto es lo que buscamos en nuestro modelo de acreditación.

El SINEACE acredita carreras, acredita carreras de medicina, pero no somos los únicos que acreditamos carreras de medicina lógicamente. Hay algunos que ya han venido al Perú a acreditar. Por ejemplo, están acreditando también programas, pero en Estados Unidos hay muchas comisiones dependiendo del tema en particular, estos ya son mucho más especializadas que acreditan carreras de medicina, acreditan programas de medicina o relacionados con medicina. Esto es acreditación y nosotros hemos revisado varios de estos programas para ver qué, en general, están pidiendo y todo eso lo hemos incorporado. No puntualmente porque nos hemos dado cuenta de que todos prácticamente piden lo mismo, en general es lo mismo. Si varía cuando los radiólogos piden aspectos y conocimientos específicos en radiología lógicamente, y el manejo de ciertos equipos y que la universidad cuente con algún equipamiento particular. Pero después en general, todos piden prácticamente todo lo que pedimos nosotros. Y eso nos pone en una situación cómoda respecto a la coyuntura que se está viviendo en este momento, en que la ley universitaria está siendo cuestionada, en que SUNEDU está siendo cuestionado, el presidente de la comisión de educación también nos puso en la mira, quiere reorganizar el SINEACE. No importa. No importa, porque esa es la institución. Lo que nosotros pretendemos con este modelo es que sea un esquema de mejora y si luego se aplanan el SINEACE y vuelve a aparecer otra institución, no va a haber mucha diferencia con esto, porque es lo que internacionalmente se pide para acreditar, para mejorar.

Es cierto que la acreditación es obligatoria para medicina, en general para todas las carreras de salud. Pero la ley vino con trampa. Y cuál fue la trampa, que no nos dio al SINEACE capacidad sancionadora. O sea, nos dijo. Acreditación de salud que es obligatoria, ya y nosotros decimos ok. Y si alguien no acredita la cerramos. No, no puedes hacer eso, no está en tus funciones. Y entonces, por eso digo, la ley vino con trampa.

¿Para qué ha servido?. Ha servido porque muchas han avanzado en todo ese tema de acreditación ¿por qué?. Pues existía la posibilidad de que en algún momento sí nos dieran esa capacidad sancionadora o que en algún momento se estableciera algún mecanismo por el cual se cerraran algunas facultades de salud. Se ha avanzado, de alguna forma ha servido. La ley dice que es obligatoria, pero si no acreditamos no pasa nada en términos legales.

Este modelo además está enfocado en el modelo que teníamos anterior, porque se habían acreditado ya 3 programas, estaba muy enfocado en la universidad vamos a decir así, antigua, pero es antigua 8 o 10 años atrás. El Dr. Rodríguez presentó cómo es que las matrículas se habían incrementado en los últimos años y eso es porque en los últimos años, o sea, no solamente por la ley universitaria sino justo antes de la ley universitaria han sufrido muchos cambios. La universidad de hoy es muy diferente a la universidad de 10 años atrás. Entonces, y si bien es cierto en estos momentos se ha estabilizado, pues la moratoria para crear nuevas universidades vence el 2017. Es decir, el 2018 ¿qué van a hacer los congresistas? ¿Y qué pasó en los últimos años antes de que se estableciera la moratoria? Todos los proyectos de ley de creación de universidades que en estos momentos no funcionan, y que es peor, en algunas provincias, en algunos departamentos donde había ya una universidad pública que tenía canon, ahora como le han creado una nueva, apenas tiene comisión de organización, han dividido el canon en dos. Ya no cómo van a usar ellos los fondos si una universidad estable, pública, grande, le es difícil usar el canon por todo lo que tiene que demostrar para sacar todo ese dinero, ahora una universidad que ni siquiera existe, ¿para qué le dan el dinero? Esas son algunas cosas que han ido pasando.

Otro tema es, en los lugares que no hay universidad ¿qué podría pasar?. Podría pasar que ahora que abren la moratoria creen universidades allá y entonces, el tema va por allí. O sea, ¿qué sería mejor?, y eso yo lo escuché en el CADE de educación hace 2 años, y no estoy seguro si lo dijo PPK o lo dijo Alan García, tengo mis dudas, pero sí lo escuché. Y dijo, qué es mejor, establecer la universidad de X o establecer la Universidad San Fernando filial X, y entonces que la Universidad X, que la Facultad de Medicina de San Fernando que ya tiene todo un esquema de formación muy establecido e histórico y tradicional de tantos años, pues se establezca en una provincia con la supervisión de tantos médicos prestigiosos que puedan estar enseñando, no tenemos que crear universidades, sino que es mucho más fácil poner en funcionamiento una filial. Pero ahora ¿de quién?. De alguien que realmente esté haciendo bien las cosas, o sea, no más filiales de universidades que no les está yendo bien, que no está demostrado que les puede ir bien, inclusive en su sede principal.

Y, sobre el plazo de licenciamiento. Es cierto que, como dice el Dr. Rodríguez, los plazos de licenciamiento, no está cumpliendo SUNEDU con ellos. Nosotros tenemos mucha coordinación con SUNEDU y lo que está pasando primero es que ellos pensaban licenciar y terminar con el expediente pronto, pero lo que ocurre es que se están acumulando los expedientes por que las universidades no están cumpliendo las condiciones mínimas y están entrando en proceso de adecuación, entonces, ese proceso de adecuación es el que está saturando el trabajo en SUNEDU y lo que está pasando es que la universidad pública no está haciendo una administración adecuada de sus recursos para licenciamiento. Lo que está haciendo es decir no tengo plata, así es que no puedo cumplir las condiciones mínimas, Gobierno dame plata, cuando lo que podrían haber hecho es, con este poco dinero que tengo, vamos a establecer, tratar de cumplir las condiciones mínimas. Pero si es que ellos logran hacer eso, el Gobierno no les va a dar plata. Entonces como lo que quieren es que el Gobierno les de plata, entonces, lógicamente lo que están esperando es, no tenemos, no podemos, apóyanos. Entonces, ahora el Gobierno está en todo ese proceso de dirigir los recursos para poder apoyar a la universidad pública, sobre todo, ¿no? para lograr el licenciamiento.

## Dialogo con asistentes

### Dr. Zuño Burstein

Bueno en primer lugar, felicitar a la Academia y felicitar a los ponentes de esta noche, que se están ocupando de la formación médica. Pero hay un problema muy importante y que quisiera ponerlo en el tapete para su discusión. Yo soy profesor emérito de la Universidad de San Marcos, y me pregunto ¿Qué es lo que está pasando con los profesores, con los docentes en el área médica?. Nosotros tenemos problemas serios en ese aspecto. En la época de Fujimori se dictó un decreto supremo en donde se establecía que los servidores públicos no podían tener bonificaciones en sus sueldos de dos entidades, salvo la bonificación en un trabajo laboral con mayor monto. Entonces eso qué ha producido, y es un caso paradigmático como el que me ha pasado. Tengo en la actualidad 60 años de servicios en la Universidad de San Marcos porque soy profesor emérito, me consideran como investigador normalmente en la universidad. ¿Y cuánto recibo yo de 60 años en San Marcos?, 700 soles. ¿Por qué?. Mi

haber básico es 5 centavos, el resto son bonificaciones. Desde que se dictó ese decreto supremo de Fujimori, se me quitaron todas las bonificaciones porque yo al mismo tiempo por necesidad docente, trabajaba en el Instituto Nacional de Salud haciendo trabajos de investigación. Entonces, como ganaba un poquito más en la universidad y en el Instituto Nacional de Salud Pública, porque he sido dirigente gremial, además que logramos conseguir bonificaciones tenía en Salud Pública 1200 soles de sueldo. Entonces, me quitaron todas las bonificaciones de San Marcos, a pesar de que tenía dos actividades docentes importantes. Tengo una bonificación como ex director universitario, y como profesor emérito 700 soles. En salud pública por ser médico nos aplicaron a pesar de que tengo una pensión de cesante de carácter administrativo y desde el punto de vista constitucional uno puede con pleno derecho tener actividades laborales remuneradas en pleno cuando se trata de una labor administrativa y una docente, eso no fue respetado ni en la Universidad de San Marcos ni en el Instituto Nacional de Salud, que por ser médico no nos aplicaron la bonificación que nos correspondía y en eso el Dr. Zavaleta ha sido uno de los testigos de ese asunto, en un momento determinado y hasta este momento inclusive nos están debiendo lo que corresponde por esa condición administrativa. Entonces, en realidad los médicos en actividad docente hemos sido muy maltratados. En algunos lugares de San Marcos yo traté de llevar gente buena al Instituto de Medicina Tropical que actualmente todos lo saben está paralizado, no hay gente. Traté de llevar gente que me siguiera para poder formar una escuela dermatológica y de medicina tropical. Nadie, viendo el ejemplo que pasa con nosotros, quiere hacer actividad docente. Los mejores profesionales o se van del país, o se dedican a la actividad privada. Y en los congresos y las actividades médicas se dedican exclusivamente a concurrir a actividades que les permiten especializarse en actividades que sean remunerativas. Pero actividad docente y de naturaleza académica, nadie. Tenemos una crisis de recurso humano muy importante a nivel de las universidades nacionales por esas normas que han permitido que la gente que como nosotros nos dedicamos toda la vida a la docencia y a la investigación y nos quedemos en las peores de las condiciones. Hay una carencia de recurso humano espantosa. En la Universidad de San Marcos todos los institutos de investigación se han paralizado. Las instituciones privadas como Cayetano

consiguen recursos económicos de acuerdo a sus bonificaciones que vienen de fuera y pueden bonificar a sus profesionales, por eso hacen investigación. Pero los recursos económicos por otro lado en San Marcos no es que no existan. San Marcos tiene un buen ingreso económico, pero no lo distribuye, no sé dónde se guarda la plata actualmente, pero el asunto es que esos recursos económicos a pesar de que con el Dr. Burga, que fue historiador, hicimos toda una serie de gestiones para que no se nos aplicara ese decreto discriminatorio de la época de Fujimori, pero perdimos todas las instancias. Entonces el planteamiento para ustedes que están viendo la parte administrativa de cómo mejorar las universidades, ¿cuál es el enfoque que le están dando en el área médica a los aspectos remunerativos de los médicos que quieren dedicarse a la docencia e investigación?, en la situación actual es espantosa y el ejemplo que nosotros tenemos para el resto de gentes es de lo más deplorable.

Unas tres preguntas más.

Creo que todos somos conscientes de lo crítico que es parar este crecimiento lucrativo de las universidades sin calidad, sin garantía de calidad. Todos los esfuerzos que se están haciendo por poner filtros comienzan a ver que la mayoría simplemente no se presentan. No presentan la documentación y no la van a presentar porque es imposible que puedan subsanar el gran crecimiento de instituciones sin un crecimiento de personal docente capacitado y eso para señalar un ejemplo. Y ya comenzamos a ver de nuevo la falta de autoridad como ocurre en casi todas las cosas en el país. Se dictan las leyes y se comienzan las moratorias, los plazos y entonces no vamos a tener una solución inmediata y eso es dramático. En algún momento yo comenté que puede haber otro incentivo u otra forma de mejorar la demanda a estas universidades. Cuando las universidades o casi en su exclusividad o en mayoría eran estatales, tenían el derecho de dar el título a nombre del Estado. Pero ahora, cualquier universidad por mala que sea, da el título en nombre del Estado. Cosa que eso en algún momento ya no debería ser. Entonces, cualquier universidad puede dar un título en el ejercicio de estar condicionada a una verificación de la calidad del personal. Entonces, si eso comienza a hacerse evidente que en algunas universidades los profesionales que se gradúan no califican como tales, también va a ser otra forma de que el público va a ir,

como es su preferencia a las universidades que les ofrecen garantías. Es decir, no sé cómo esto podría combinarse con obviamente el filtro que hay con los organismos encargados de la acreditación, porque de lo contrario estamos en un callejón sin salida. Ya vemos que la mayoría de universidades no están cumpliendo siquiera con presentar sus solicitudes.

Ante todo, felicitaciones al panel, con estas exposiciones. Yo soy muy pesimista, la verdad porque en el momento en que el gobierno de Fujimori hizo promover la ley en que las universidades podrían tener fines de lucro, fue la avalancha de universidades y ahora hay poquísima calidad en muchas de ellas, incluso en la del gestor de esta ley, ya han renunciado algunos doctores que están tratando de apoderarse de universidades con fines de lucro. Hay algunos rectores que ganan cifras increíbles 2 millones de soles mensuales, millón y medio de soles mensuales y que tienen un séquito de protegidos y ayayeros que están en puestos fantásticos y los profesores que no están de acuerdo con ellos, aunque sean PhD, premios nobel de medicina están marginados. Yo no creo que se logre algo, yo felicito todo este esfuerzo honesto de todo este sistema que es realmente lo que necesitamos, pero ya no sale de la informalidad, no sale de los congresistas, que están tirándole piedras a la ley y sale que incluso que en diarios serios publiquen en editoriales, como dijo el doctor, contra la ley universitaria, contra la autonomía, contra esto. Acá estamos castigados, estamos subiendo una piedra a la punta de la colina y esa piedra nos va a venir nuevamente porque a nadie le da la gana de fomentar esto. Como no hay penalidades, o sea que, si yo no me certifico y no doy mi calidad, pues simplemente no pasa nada, me paso los 10 años, los 20 años así. Sigo ganando mi gran plata como rector y como autoridad ayayero de este señor de la universidad particular "Juan Pérez" y voy a seguir así. Soy muy pesimista respecto a esto, lo cual es lamentable porque, en la maduración de un país está la maduración de sus instituciones. Entonces, universidades serias como San Marcos, mi profesor, magnífico profesor, Zuño Burstein y el Dr. Arias Stella han dicho cosas que son tremendamente ciertas, pero vamos a ir para atrás, porque esto yo no creo que progrese.

A ver si tenemos una visión menos pesimista.

Verdaderamente, lamentablemente voy a decir también que es decepcionante que la SUNEDU no

tenga capacidad sancionadora porque el hecho que el SINEACE no tenga capacidad sancionadora porque no pasa nada si no se acredita o no se licencia. En otros países, particularmente en Europa, si la universidad no acredita no es que se cierra la universidad, se suspende el proceso de admisión a esa carrera o a ese programa, lo cual es un aliciente pues para que esa universidad levante cuanto más rápido las observaciones hechas y pueda seguir funcionando. Yo creo que esa es una tarea que está pendiente acá y que es necesaria. Y lo otro que me preocupa es que no sé si todavía actualmente las decisiones de SUNEDU o del SINEACE son sujetas a demanda judicial como ocurrió en el pasado. Qué pasa si una universidad se presenta para el licenciamiento o la acreditación y no tiene la aprobación del SINEACE, ¿puede entablar una demanda judicial? ¿O de amparo, una demanda judicial, un recurso judicial?

**Dra. Llosa comience usted por favor.**

Yo quiero comentar dos cosas muy rápido. Uno, soy contraria al desanimo, creo que tenemos que seguir conservando el optimismo y la ilusión de que las cosas mejoren en el país y con esto la universidad. Tenemos todos que poner el hombro. Y lo otro es en cuanto a la retención de profesores. Por más que nosotros somos una universidad privada, pero nosotros vivimos de lo que hacemos fundamentalmente, nuestra función principal es la formación, entonces vivimos de las pensiones de los alumnos. No tenemos una empresa que nos sustente; somos nosotros y tenemos problemas con retención de profesores. Pero, allí lo que tenemos que hacer es buscar algunos mecanismos además de la remuneración. Por ejemplo, dar incentivos a los buenos profesores, porque tenemos que reconocer que no todos nuestros profesores tienen la excelencia y la dedicación. Capacitación es algo que ayuda a la retención. Tener programas muy bien hechos de capacitación de profesores. En la parte de investigación la movilidad de profesores, todo esto que haya algunos mecanismos y estrategias para poder retener profesores a pesar de no tener óptimas condiciones de remuneración,

Yo quería mencionar algunos temas. El Ministro de Educación ha prometido una ley del docente universitario que pretende mejorar las condiciones por las cuales laboran los profesores en las universidades. Porque el tema que usted menciona de medicina no es único. El problema que usted menciona en docentes,

no solamente pasa allí. Sino en general en todas las especialidades. Un profesional obtiene mucho más dinero en el ejercicio profesional fuera de la universidad. Y nuestra ley universitaria ahora inclusive está exigiendo que el 25% de los docentes sean a tiempo completo. Es decir, está obligando a tener a los profesores que estén permanentemente en la universidad y esos profesores no puedan, por lo tanto, recibir un dinero de fuera. Entonces se genera todo un conflicto. Por eso es importante que se establezca esta famosa ley del magisterio, pero a nivel de profesor universitario. Y eso es lo que se está discutiendo, lo que se está proponiendo desde el Ministerio de Educación. Que va a tener que esperar. Pues a lo mejor sí, porque hay otros frentes que pelear. En estos momentos el tema de la ley universitaria, el tema de SUNEDU, y de realmente darle la importancia y relevancia que tiene SUNEDU. El tema de que el SUNEDU realmente tenga esa capacidad sancionadora, porque a ellos les toca, dado que el licenciamiento es obligatorio, la acreditación, como les mencioné hace un momento termina siendo opcional pero si es que en algo tenemos que hacer fuerza es que por lo menos el licenciamiento sea obligatorio y que realmente sea obligatorio para todas las especialidades. Y luego, aquellas que ya logran eso vayan avanzando, o las que no van a tener problemas en lograr ese licenciamiento y presenten sus documentos y que se expongan a la sociedad, pues ya den el siguiente paso de avanzar hacia la acreditación. Yo creo que por ahora no hemos tenido demandas judiciales sobre las no acreditaciones, por favor, espero que no lleguen, porque estamos con algo más de frecuencia dando no acreditaciones que antes. Sí hay recursos de apelación. Las universidades nos dicen, por qué no hemos acreditado y con recurso de abogados y nosotros respondemos, pero hasta allí nada más han llegado. Y más bien, esperemos que SUNEDU tampoco tengan ese problema con el licenciamiento porque desvirtuaría mucho el esfuerzo de algunas universidades para lograr el licenciamiento, mientras que otras entren por la puerta falsa.

Muy brevemente, porque Sandro ya lo ha mencionado. Este proceso de licenciamiento más allá de lo que está buscando, creo que también amerita que vaya en el camino optimizándose porque hemos encontrado algunos elementos que realmente son contradictorios, hay mucha, disparidad en algunas cosas. Ustedes han visto que obviamente una universidad madura debe tener, por

ejemplo, toda una línea de investigación, pero lo ponen al mismo nivel de cuantos baños tienen los estudiantes, entonces, hay cosas que externamente de repente una nueva mirada vaya cambiando, pero es parte del proceso que tiene que ir madurando en el tiempo.

Lamentablemente el tiempo es corto, yo quería darle ya la palabra al Presidente de la Academia Nacional de Medicina para las palabras finales. Realmente ya son 10 de la noche.

Hay un medio importantísimo, que no lo utilizamos que son los medios de comunicación. El público no se entera de lo que el SINEACE está haciendo. Si publicara oficialmente qué universidades han sido hasta este momento licenciadas, publicara esa lista. No de los que no se han licenciado. Éstas son las universidades que han licenciado, porque cada universidad lo está haciendo por su cuenta, pero no hay una comunicación oficial. Los medios de comunicación, hacen que el público también participe.

Solamente solo para cerrar. Lamentablemente los medios de comunicación, si es que no hay sangre y violencia no publican. Pero hemos intentado y lo vamos a seguir intentando.

## Cierre de la sesión

**AN. Dr. Oswaldo Zegarra Rojas,**  
*Presidente de la ANM*

Bueno, no quisiera seguir prolongando esta reunión tan llena de interrogantes, críticas y problemas por resolver dentro de la universidad peruana, pero quiero agradecer a nombre de la Academia Nacional de Medicina a nuestros tres ponentes, a la Dra. Lucía Llosa, al Dr. Sandro Paz y al Dr. Manuel Rodríguez que son expertos en el terreno que ellos han expuesto el día de hoy. Sin embargo, quisiera hacer muy breves comentarios porque hay muchas interrogantes, muchas aseveraciones que de repente no son las que habitualmente son correctas.

Voy a hablar en mi doble condición. Voy a prescindir de ser Presidente de la Academia Nacional de Medicina, y ser miembro del SUNEDU. Yo soy miembro del Consejo Directivo de la SUNEDU y por otro lado, estoy en este momento en una comisión de alto nivel compuesto por el Ministerio de Salud para la evaluación de la educación

médica en el país. Entonces, esto son dos terrenos que de alguna manera puedan ser de interés para todos.

Por ejemplo, en esta última comisión de todos los múltiples aspectos que se han dicho para evaluar los aspectos históricos, está viéndose cuáles son los puntos álgidos de la docencia médica en el país y su relación con los hospitales del ministerio que son los captadores mayoritarios de estos profesionales. Ya ha mencionado la Dra. Llosa, así como hay el CONAREME hay el CONAPRES y la intención nuestra como punto de recomendación es crear el CONAPRES médico, porque el CONAPRES reúne a todas las profesiones, enfermeras, técnicos, etc., etc., con el objeto de visualizar los problemas que se presentan en los servicios de salud del Ministerio que como les decía es el que capta el profesional que recién egresa. Y allí es lo que estamos viendo, estamos encontrando, con que un hospital, o una sala hay 3, 4 facultades de medicina. El profesor dupletea, tripletea y cuadrupletea, dentro de las facultades de medicina y recibe honorarios por eso. Entonces, pero lo trágico no es eso, lo trágico es un abuso del paciente en el cual está sometido a una serie permanente de acciones.

Decían que Lima tiene 17 facultades de medicina, a partir del próximo año tenemos 3 más.

No solamente hay médicos que se forman en el Perú con las calidades diversas, que todo el mundo sabe. Hay médicos que vienen de fuera del país, formados en países vecinos que en el examen del ENAM están terriblemente desaprobados y son los de Cuba y son los de Bolivia mayoritariamente. Entonces, el Colegio Médico tiene que hacer algo para de repente autorizar el funcionamiento de estos médicos dentro de la profesión. Pero hay un proceso muy serio en el cual de alguna manera los convenios nacionales que son más de corte político originan esta distorsión.

Dos aspectos importantes, la educación médica debe estar centrada, como se ha manifestado, en el alumno y en el profesor. El alumno, de acuerdo a la ley universitaria para ingresar tiene que rendir un examen de conocimiento y las facultades respectivas tendrían que dar las características del examen complementario que podría ser la entrevista personal, el examen psicológico, la visión de si tienen actitudes, aptitudes o cualidades para poder hacerlo. Ese es un aspecto sumamente importante.

Y, por otro lado, los docentes. Los docentes lamentablemente, mayoritariamente en las universidades del país en general y en particular las facultades de medicina están plagadas del profesor taxi, que se movilizan entre una y otra universidad para digamos tener un haber mínimo necesario para sobrevivir. Pero no son las universidades nacionales las peor pagadas, muchas de esas universidades les pagan 15 soles por hora, 17 soles por hora y no tienen ningún beneficio, ni siquiera vacaciones, no tienen compensación por tiempo de servicio, seguro social, etc., etc., y el docente es una de las preocupaciones que tenemos en este aspecto en la Comisión de Alto nivel que se ha formado, como en la SUNEDU. Una de las exigencias fundamentales que estamos haciendo es la carrera del docente médico dentro de la universidad. Es decir, que la universidad tiene que preocuparse de formar y preocuparse, por incorporarlo como jefe de práctica si es posible y darle una carrera docente apropiada y una dedicación. Y esa dedicación por ahora también exige que sea un 25% mínimo de tiempo completo y tiempo completo geográfico, porque hay unas salidas que daban las universidades, que sumando todas las horas dictadas da tanto número de profesores a tiempo completo, lo cual es un absurdo que nosotros hemos detectado.

Por otro lado, la investigación dentro de las universidades. Es un fraude completo, no se imaginan. Les puedo decir sin mencionar universidades. Hay universidades que publicaban 2, 3 artículos y de repente de un año a otro aparecían publicando un montón de artículos. ¿Qué pasó?. Cuando fueron a analizar, CONCYTEC investigó, estas universidades hacían convenios con universidades de Chile y esas universidades publicaban artículos de investigación incluso en temas que la universidad no hacía y aparecían como co-autor, la universidad a cambio de una muy buena cantidad de dinero. O sea, el negocio de autoría de investigación está en este momento en ciernes.

Otras universidades, digamos, no se si bien o mal intencionadas captan profesores que investigan en otros centros que no son su universidad y les bonifican por un trabajo de investigación, lo cual es una inmoralidad que de alguna manera vamos a tener que detectarla. Bueno, hasta allí me quedo con esta primera parte.

Otra parte es el licenciamiento que Manuel Rodríguez lo ha hecho brillantemente, igual ha hecho menciones al Dr. Paz. El licenciamiento en este momento es bueno decirles que yo no sé si de aquí a un mes sigo como miembro del Consejo Directivo. La decisión política y de intereses económicos es extraordinaria. Ustedes saben cuánto mueve la educación superior en el país. Diez mil millones de soles anuales. Esa es la razón por la cual se oponen a cualquier sistema de control o de supervisión. Indudablemente están a todas las decisiones políticas que se pueden dar.

Estamos en proceso de elecciones por eso no se conoce o no se juzga adecuadamente a las universidades. Lo han mencionado, hay 7 universidades licenciadas. Pero hay 47 universidades que ellas mismas han pedido un proceso de adecuación, en las que hemos estado revisando su documentación, de las que estamos tratando de ver si pasan un proceso de verificación. Entonces, universidades nacionales muy importantes, que sabemos que pueden licenciarse no lo hacen porque no cumplen con todos los requisitos que los estándares o los criterios de las condiciones mínimas de calidad le exigen.

Indudablemente aquí hablar de condiciones básicas de calidad inicialmente, era una especie de checkin. Por eso el Dr. Manuel Rodríguez decía, tiene baños, tiene investigación. No es así. Este punto lo comenzamos a ver y a evaluar y a replantear. Yo creo que la ponderación de las condiciones básicas de calidad debe darse, generando preeminencia a los aspectos de docencia, investigación, proyección social etc.

Y las otras cosas que deben hacer son exigencias que tienen que comprometerse y seguramente que van a tener que ser vistas después por la Dirección de Supervisión de la SUNEDU. La duración de la supervisión del licenciamiento son 6 años y me parece un error. Porque el licenciamiento podría ser de menor tiempo para que se vayan adecuando y exigiendo y permanentemente estar de acuerdo a la verificación de las condiciones básicas de calidad.

Por otro lado, el criterio que decían que el licenciamiento debía ser permanente, eso sería también un error. Porque si la acreditación es voluntaria, quién hace el

seguimiento de que se mantengan las condiciones básicas de calidad. Y este es un problema. Por esa razón SUNEDU está en la mira de todas estas universidades, es un negocio. Sí tenemos capacidad sancionadora en la SUNEDU. Al momento en que se hace el licenciamiento y termina el proceso de licenciamiento y de adecuación, que voluntariamente lo piden, esa universidad si no cumple, se cierra. Sí tiene capacidad sancionadora, o ponerle multa, suspensión temporal o cierre definitivo, y eso está en el reglamento.

Dice el Dr. Sandro Paz que para las universidades la acreditación es voluntaria. Pero cuidado, hay un punto por el cual también se los van a llevar de encuentro en el SINEACE. Las universidades privadas que no se acrediten, no van a tener acceso al crédito tributario y eso es un mecanismo en el cual tiene que tenerse en consideración, puede ser muy importante en su proceso que son fines de lucro, que son las que se mueven en la mayor parte.

Bueno, decir que nosotros estamos exentos de aspectos legales, les puedo decir, yo en mi vida he tenido demandas y ahora como Director del Consejo Directivo, tengo 17 demandas judiciales como miembro del Consejo Directivo, así es que no nos hemos salvado, ya le deben llegar al Dr. Paz posteriormente.

Bueno, ya no quiero abusar más del tiempo de ustedes. Quería hacerles estos comentarios así, que de alguna manera pueden dar luz de lo que está pasando en la educación superior. Pero, a partir del lunes probablemente, se debata la ley del congresista Velázquez Quesquén, que tiene dos aspectos que todo el mundo debe saber. Cambia el artículo 1 de la ley universitaria. Qué dice el artículo 1 de la ley universitaria. Otorga al Ministerio de Educación el rol rector de la educación superior. Si lo quitan eso, el Ministerio no puede hacer absolutamente nada con sus organismos correspondientes. Ese es uno de los aspectos fundamentales, revísenlo. Y el otro punto, es cambiar toda la estructura de la SUNEDU, porque quieren tener representación de universidades nacionales y privadas en forma equitativa y que ellos elijan su supervisor o superintendente.

Bueno, les agradezco muchísimo la presentación que han hecho, creo que ha sido una buena reunión.